

V. 10
f. 1

C. 17. Título de Beccá

000

Especido a favor de D.^{no} Man.
de Santa Cruz en 7 de Enero de

1785



Universidad del
Rosario

Archivo
Histórico



V.10
002

SELLO TERCERO VNREAL

Antonio Cavalieri y Gonzales, probo quito de Virrey
y de la Santa Sede Apostólica, Arzobispo de la Santa Iglesia Catedral
Metropolitana de la Ciudad de Santa Fe de Bogotá, Cavallero de la Real
Al, y distinguido orden Española de Carlos Tercero, del Consejo de su
Majestad, Virrey, Gobernador y Capitan General de este Nuevo
Reyno de Granada, y Provincias de Tierra firme, Presidente de la
Real Audiencia Real, y Chancillería de la Capital,
Superintendente General de todos los Tribunales de Real Audiencia
y Reales Rentas establecidas en el distrito de este
Virreynato &c. =



Por quanto: viendome representado por el actual
señor Rector del Colegio de Nuestra Señora del Rosario de
la Capital de Santa Fe, en Carta de treinta de Noviem-
bre del año inmediato pasado: Que por haber vacado
la Real academia de las Bellas Artes de Mérida, se
avian puesto Edictos á ella por termino de treinta

Vias, dentro del qual, se avia presentado el Bachiller
Don Manuel Santa Cruz Colegial Trinitario opacitar,
y que no teniendo precedente Natural de dicha
Ciudad, ni en penanza de que viniese para el pueren-
te Cuzco & Alibosphia; se avia procedido al exa-
men en conformidad de lo prebido en el auto de Ni-
ta, en el que avia merecido la aprobacion de los Ca-
the draticos; lo que poria en mi noticia propormien-
do al virado Joven, a dho. fin, para que me dignase
confirmarlo, siendo en mi Superior beneplacito; En
su vista tube á bien & proveer en este Decreto = Cam-
pema veinte, y quatro de Diciembre de mil setecien-
tos ochenta, y quatro = Respecto á que para la ven-
fundada en el Real Colegio de Nuestra Señora del
Rosario & Santa Fe, no á havido oporiter la uni-
versal de la Ciudad & Merida, y que es idoneo
el Bachiller Don Manuel de Santa Cruz, que
se me propone por el Sr. Dean & dicho Real
Colegio, vengo en nombrarlo para que la obtenga
sin perjuicio de la antigüedad & su fundo; y dando
se noticia en respuesta, liberele por Escribano
el Titulo de este para en la forma ordinaria =

Arzobispo Liner = Canamayo

En cuanto a las libras, y lino el presente, y para el
 en atención a que para la expresada New fun-
 dada en el nominado Real Colegio de Nuestra Señora
 del Rosario de la dicha ciudad de Santa Fe, no ha havido
 donitar Patrimonial de la de Mérida; y que es idóneo
 el Bachiller Don Manuel de Santa Cruz, que por
 el referido Señor Rector de dicho Real Colegio remeja
 propuesto; he venido en nombrarle, como de derecho le
 es, Diputado y nombro, para que obtenga la amari-
 da New, sin perjuicio de la asignación de su fundo;
 En cuya consecuencia el ante dicho Señor Rector
 siéndole este presentado por parte del citado Ba-
 chiller Don Manuel de Santa Cruz, y acordando
 le que por este se ha cumplido con los requisitos
 que deban preceder, y se cumplan en iguales
 caso, procederá a ponerle en posesión de su
 dicha New, y ejecutará todo lo más que sea del
 caso; lo qual fho. ordeno, y mando alondemad Real Colegio
 de dicho Real Colegio, le hagan ver, y tengan por
 tal, y le guarden todos los honores, y privilegios que le
 corresponden, y puntualmente, y sin hacer
 cosa en contrario. Del presente retorne a la New



V.10
f.3v



SELO TERCERO Y NÚMERO
acostumbradas, pues para ello, y para que viene expre-
sado lo doy, firmado de mi mano, sellado con el sello de
mi mano, y refrendado el ^{no} Intendente Excmo.
Mayor de Governacion de este R. Virreynato
de Indias a siete de Enero de mil setecientos
Ocho y cinco años. =

Ante mi ^{no} Intendente de



La Real Cédula Nueva fundada en el D. Colegio de
Ex. Perpetua a. p. la Nueva fundada en el D. Colegio de
Nuestra Señora del Rosario de la f. de Santa Fe, no ha habido
opositor para m. de la de Mérida, nombra p. que la obtenga sin per-
juicio de la antigüedad de su fundo, al Bachiller D. Man. de Santa
Cruz, propuesto por el Señor Prior de dho. Real C. de Mérida.